



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**CON17I015Q**

Código de Expediente  
**CON/2022/28**

Fecha y Hora  
**19/12/2023 10:00**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



## ACTA DE REUNION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DE ENAJENACION DE MADERA EN SELORIO

En la Casa Consistorial del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa, a las 13 horas y 5 minutos del día 19 de diciembre de 2023, se constituye la Mesa de Contratación para la enajenación de aprovechamientos maderables de montes propiedad del Ayuntamiento de Villaviciosa, en Selorio -Lotes 2, 3, 4 y 5- de tramitación ordinaria, de conformidad con el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACION.-

Preside D. Alejandro Vega Riego, con la asistencia como vocales del Ingeniero Municipal, D. Mario Somonte González, D<sup>a</sup> Ana Martínez Cardeli, Secretaria General del Ayuntamiento y D. Carles Castellar Camarasa, Interventor Municipal, y actúa como secretaria la funcionaria municipal, D<sup>a</sup> María Rosa Alvarez Alvarez, que da fe del acto. -

1º En primer lugar, por los miembros de la Mesa se analiza la documentación presentada por la empresa EXPLOTACIONES FORESTALES SUAREZ, SL -respecto a los lotes 2, 3 y 5- en subsanación de defectos:

- Acredita la solvencia económica y financiera, así como técnica, a través de la documentación y medios establecidos en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
  - Solvencia Económica y financiera, mediante Cuentas Anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil correspondientes al ejercicio 2022.
  - Solvencia Técnica, acredita -mediante facturas- la disponibilidad de un autocargador y una procesadora.
- Respecto al IAE, aporta Certificación de alta referida al ejercicio corriente.

Y los miembros de la Mesa, considerando que la documentación aportada se ajusta a lo exigido en el PCAP, por unanimidad, se ratifican en su propuesta de fecha 19 de octubre de 2023 de adjudicación de

- LOTE 2 a la empresa EXP FORESTALES SUAREZ, SL en el precio de 77.625,00 €, más IVA.
- LOTE 3 a la empresa EXP FORESTALES SUAREZ, SL en el precio de 36.960,00 €, más IVA.
- LOTE 5 a la empresa EXP FORESTALES SUAREZ, SL en el precio de 15.300,00 €, más IVA.

2º En segundo lugar, por los miembros de la Mesa se analiza la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación por la empresa ALVAREZ FORESTAL, SA -respecto al lote 4-.

Entre otros, consta Certificación emitida el 13/12/2023 por el servicio de Tesorería Municipal de carácter Negativo, por no estar la empresa al corriente con sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villaviciosa. El 15/12/2023 la Tesorería Municipal emite nueva Certificación de carácter Positivo, tras el pago de las deudas pendientes el día 14, sin que este nuevo certificado



## AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**CON17I015Q**

Código de Expediente  
**CON/2022/28**

Fecha y Hora  
**19/12/2023 10:00**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**14662W4P63515U7106XT**

signifique rectificación del anterior.

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 71.1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la empresa ALVAREZ FORESTAL, SA incurre en causa de prohibición para contratar, al no hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en la fecha final de presentación de ofertas, y teniendo en cuenta que, según el artículo y 140.4 de la citada Ley, la ausencia de prohibiciones de contratar debería concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato; los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, declarar excluida su oferta y proponer la adjudicación del lote 4 a la siguiente mejor oferta, suscrita por la empresa MADERAS IGLESIAS, SL, por importe de 19.180,00 €, más IVA, y considerando que esta empresa, como adjudicataria de los lotes 1, 6 y 7, ya ha aportado la documentación previa a la adjudicación requerida en el PCAP -revisada en sesión de la Mesa de 23/11/2023-, sólo cabría requerirle que aporte la garantía definitiva propia del este Lote 4. Y una vez conste depositada, trasladar el expediente a la Junta de Gobierno Local para su adjudicación, sin nueva reunión de la Mesa.

Por los asistentes al acto no se formulan alegaciones y, no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la reunión, siendo las 13,18 horas, firmando el presente acta los Sres. asistentes.-

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 14662W4P63515U7106XT en <https://sedeelectronica.villaviciosa.es/action/consultadocumentos>